



NIT: 891.855.130



No. 20241700148921
 Fecha Radicado: 27-NOV-2024 11:5
 Destino: ALIANZA FIDUCIARIA SA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1702	Fecha:	22/11/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MOJICA BARRERA MANUEL HERNANDO, ALVAREZ RODRIGUEZ CONSTANZA Y ALIANZA FIDUCIARIA SA
Nit - Cc:	9515201, 46360738, 830053812-1
Predio Numero	0102000002640005000000000 (010202640005000)
Dirección Del Inmueble	K 11 30 50
Dirección De Cobro	K 11 30 50

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los señores: **MOJICA BARRERA MANUEL HERNANDO, ALVAREZ RODRIGUEZ CONSTANZA Y ALIANZA FIDUCIARIA SA** identificados con la cédula de Ciudadanía: 9515201, 46360738 y Nit: **830053812-1**, es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0102000002640005000000000 (010202640005000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, predio ubicado en **K 11 30 50**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matrícula inmobiliaria No. 095- 66080 de este municipio

Que el predio identificado con código catastral **0102000002640005000000000 (010202640005000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2017 a 2024; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 204 de 2020 para las vigencias 2017 a 2020 y proceso de cobro coactivo 707 de 2022 en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2021 a 2024 del predio identificado con código catastral **010200002640005000000000 (010202640005000)** y dirección **K 11 30 50** de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200002640005000000000	830.053.812-1	201605439	0	339	199						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11 30 50								
ALIANZA FIDUCIARIA SA		2021 a 2024	Avaluo \$ 169,055,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-66080	30/01/2024	2016	05/02/2016	\$ 349,543							
Año	%M.Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Demora	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	146,824,000	1,027,768	1,163,459	0	0	20,555	0	0	20,555	2,211,782
2022	0.007	155,076,000	1,085,532	934,353	0	0	21,711	0	0	21,711	2,041,606
2023	0.007	161,760,000	1,132,320	514,658	0	0	22,646	0	0	22,646	1,689,824
2024	0.007	169,055,000	1,183,385	124,107	0	0	23,668	0	0	23,668	1,331,160
TOTALES			4,429,005	2,736,597	0	0	88,580	0	0	88,580	7,261,172

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintidós) 22 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN-AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363213

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:23		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: ALIANZA FIDUCIARIA SA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: K 11 30 50		TEL: 3106729531		CEDULA 7 T17 NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
TEL 7702040		CEDULA 7 T17 NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
NOTAS		RACK: SOBRES		DEV 174002666207 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		VALOR DECLARADO		10000	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO	
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					
				VALOR A COBRAR(Kg)		1			
				Fecha de devolución al remitente					
				Observaciones en la entrega:					
				Fecha estimada de entrega: 30/12/2024					
				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI					

INTENTO DE ENTREGA

1 D: [] M: [] A: [] F: [] M: []

2 D: [] M: [] A: [] F: [] M: []

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

31 DIC 2024

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: www.envia.co de Colvanes SAS y en las casilleros ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. Interviene al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1501 de 2012, sobre el desarrollo del Comercio Exterior y Política de Comercio con Otras Personas, se informa personal y le del destinatario, autorizado en esta Guía, sobre recepción al destinatario receptor o la prestación del servicio acordado, mediante el remitente (o representante), y una autorización (estructura) a los interesados del servicio a fines que serán regidos por el estatuto o orden de autoridad competente. Para la prestación del PCR remitirse al portal: www.enviaquienes.com o a la línea telefónica: 7943670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666207

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDULA/7/17/NIT 891855130-1	MOD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rechusado	No.44
PARA	ALIANZA FIDUCIARIA SA			No Resado	No.35
	K 11 30 50			No Reclamado	No.40
				Dir. errada	No.34
				Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
TEL 3106729531	CEDULA/7/17/NIT	MOD. POSTAL 152210230	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg)	1
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2028		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO	10000
Nombre CC.Remitente		DOCUMENTO		VAL SERV ME	0
				FLETE VARIABLE	0
				OTROS	0
				TOTAL FLETE	0
				CARTAPORTE SI	1
				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
				Observaciones en la entrega:	
				Fecha de devolución al remitente	
				Guía complementaria de devolución	
				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones indicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PDK (1) 743670

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones indicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PDK (1) 743670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666207

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDULA/7/17/NIT 891855130-1	MOD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rechusado	No.44
PARA	ALIANZA FIDUCIARIA SA			No Resado	No.35
	K 11 30 50			No Reclamado	No.40
				Dir. errada	No.34
				Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
TEL 3106729531	CEDULA/7/17/NIT	MOD. POSTAL 152210230	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg)	1
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2028		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO	10000
Nombre CC.Remitente		DOCUMENTO		VAL SERV ME	0
				FLETE VARIABLE	0
				OTROS	0
				TOTAL FLETE	0
				CARTAPORTE SI	1
				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
				Observaciones en la entrega:	
				Fecha de devolución al remitente	
				Guía complementaria de devolución	
				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones indicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PDK (1) 743670

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones indicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PDK (1) 743670



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

